



V. Anuncios

b) Otros anuncios

DEPARTAMENTO DE INDUSTRIA, COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO EMPRESARIAL

ANUNCIO del Servicio Provincial de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial de Zaragoza, por el que se somete a información pública, la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del modificado 2 del proyecto de infraestructura de evacuación compartida por varias instalaciones de producción eléctrica. Expediente AT-135/2019.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de las instalaciones de energía, se inicia el correspondiente trámite de información y participación pública, de la solicitud de autorización administrativa previa y de construcción del proyecto citado, cuyos datos se detallan a continuación:

- Peticionario: Planta Solar Opde 8, SL, con CIF: B71338123 y domicilio social en C/ Cardenal Marcelo Espínola, número 42, planta 5, CP 28016 Madrid.

Expediente AT 135/2019: proyecto modificado 2 de LAT a 132 kV desde la SET "Peñaral" a la SET "Centrovía".

- Ubicación: Términos municipales de Zaragoza, y La Muela, en varias parcelas.

- Tensión: 132 kV en circuito simple, con capacidad máxima a transportar de 78,72 MW.

- Origen: Pórtico de salida en SET "Peñaral". Polígono 144, parcela 21.

- Término: Pórtico de entrada en SET "Centrovía". Referencia catastral: 1292932XM6019S.

- Longitud: 7,182 km.

- Presupuesto ejecución material: 949.559,84 €.

Vínculo para consulta y descarga de la documentación: http://www.aragon.es/energia_informacionpublica.

El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa y de construcción del proyecto, es la Dirección General de Energía y Minas del Departamento de Industria, Competitividad y Desarrollo Empresarial del Gobierno de Aragón, previa declaración de impacto ambiental a emitir por el Instituto Aragonés de Gestión Ambiental.

El órgano tramitador es el Servicio Provincial de Industria de Zaragoza.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que, tanto el proyecto, como el resto de documentación asociada, puedan ser examinados por cualquier interesado. Además de la propia web, otros lugares de consulta son: oficina del Servicio Provincial de Industria de Zaragoza sito en paseo María Agustín, número 36, puerta 14, planta baja - Edificio "Pignatelli", en el Servicio de Información y Documentación Administrativa ubicado en paseo María Agustín, número 36 - Edificio "Pignatelli", y en el Ayuntamiento afectado, en los días y horas hábiles de oficina.

Las alegaciones que se estimen oportunas, deben formularse en el plazo de 30 días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio, en las formas previstas en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Irán dirigidas al Servicio Provincial de Industria de Zaragoza, ubicado en la dirección señalada, indicando como referencia "Información pública. LAAT SET Peñaral-SET Centrovía, expediente AT-135/2019".

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Zaragoza, 19 de enero de 2022.— El Director del Servicio Provincial de Zaragoza, Luis F. Simal Domínguez.